



ACUERDO GENERAL PRÓRROGA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

PERIODO 2025-2

En atención a que la fecha límite para la entrega de los documentos requeridos en el proceso de inscripción ha vencido, y con la intención de apoyar a los estudiantes que no pudieron concluir su proceso de inscripción, se emite el siguiente acuerdo:

1. Que el sistema para que los estudiantes inscritos con estatus de condicionados puedan entregar los documentos estará abierto hasta al 17 de octubre del 2025.
2. Los estudiantes inscritos con estatus de condicionados serán dados de baja el 21 de octubre del 2025.
3. Para aquellos estudiantes que realizaron su pago de inscripción y no subieron los documentos o fueron dados de baja por condicionamiento, tendrán oportunidad de ser reactivados como inscritos, previa entrega de los documentos originales en la ventanilla de "Atención a la Escuela de Bachilleres y Facultades" del edificio de la Dirección de Servicios Escolares campus Centro Universitario que corresponda, a partir del miércoles 22 de octubre al 18 de noviembre del 2025.

Consideraciones:

- No serán válidos certificados de secundaria o preparatoria que impliquen invasión de nivel.
- Se solicita nuevamente el apoyo de las Unidades Académicas para que difundan entre los estudiantes de nuevo ingreso la importancia de verificar su estatus de inscripción. En caso de haber sido dados de baja por condicionamiento, deberán entregar los documentos necesarios para poder ser reactivados.
- Recordamos a los docentes la importancia de realizar el pase de lista con la lista oficial, la cual podrán descargar desde su portal docente. Solo deben permitir el ingreso de los estudiantes que aparecen inscritos en su materia.
- El servicio de ventanillas es de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

Notifíquese y cúmplase.

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario

